

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65617 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 284/2013 en el que figura como concursado/a Alius Andalucía, S.L., CIF B92648500, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación e inexistencia de bienes y derechos del concursado con los que terminar de satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 26 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078378-1